

Fecha: 14-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de resolución número 887, de 2025.- Otorga concesión de acuicultura

Pág. : 1
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.424

Martes 14 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2795488

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

OTORGA CONCESIÓN DE ACUICULTURA

(Extracto)

1. Por resolución N° 887, de fecha 9 de octubre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se otorgó concesión de acuicultura de porción de agua y fondo de mar, requerida mediante solicitud N° PERT 211103060, de fecha 24 de junio de 2011, ubicada en Ensenada Ahoni, al Noreste de Punta Ahoni, comuna de Queilén, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, individualizada en la ubicación señalada en los planos N° 864-25-S (a) y 864-25-S (b), visados por la Autoridad Marítima de Chonchi.

El sector tiene una superficie de 5,04 hectáreas y está delimitado por las siguientes coordenadas geográficas, referidas a Carta de Referencia Plano DPC-307 Escala 1:50.000, 1ª edición de 2006 (Datum WGS-84):

Vértice	Latitud (S)	Longitud (W)
A	42° 44' 36.05"	73° 36' 11.02"
B	42° 44' 41.37"	73° 36' 00,26"
C	42° 44' 46.13"	73° 36' 05,19"
D	42° 44' 40.55"	73° 36' 14.99"

2. Esta concesión de acuicultura tiene por objeto único la realización de actividades de cultivo en el área concedida y deberá amparar la instalación y operación de un cultivo de los recursos hidrobiológicos pertenecientes al grupo de especies de Mitílidos.

Por orden del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Galo Eidelstein Silber.

CVE 2795488

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl